ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Teatro, creado como autoridad de aplicación de la Ley Nº 24.800 Nacional del Teatro, es el organismo rector de la promoción y el apoyo a la actividad teatral para la afirmación de la cultura.

Los servicios generados y ofrecidos por el Instituto están dirigidos a satisfacer una demanda pública, a través de la promoción, desarrollo y difusión del teatro independiente en el ámbito nacional, posibilitando la llegada de este arte a sectores de la sociedad que hasta el momento no tenían acceso al mismo.

El Instituto impulsa la actividad teatral para favorecer su más alta calidad y coordina la ejecución de actividades teatrales de diversas jurisdicciones, fomentando formas participativas y descentralizadas tanto en la formulación como en la ejecución de estos proyectos. A la vez, promueve las actividades teatrales a través de la organización de concursos, certámenes, muestras, festivales; la entrega de premios, distinciones, estímulos y reconocimientos especiales; y la adjudicación de becas de estudio y perfeccionamiento.

La actividad del Instituto apunta también a garantizar la difusión del conocimiento sobre el teatro, su enseñanza, su práctica y su historia, especialmente en los niveles del sistema educativo; y a contribuir a la formación y perfeccionamiento de los trabajadores del teatro en todas sus expresiones y especialidades. Finalmente, son tareas claves del Instituto la protección de la documentación, los efectos y los archivos históricos del teatro, así como la difusión de los diversos aspectos de la actividad teatral en el ámbito nacional e internacional.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones, el Instituto Nacional del Teatro cuenta con la financiación prevista en la Ley Nº 24.800 Nacional del Teatro y sus modificatorias. El artículo 19 inciso e) de la mencionada ley establece que la Institución contará con el 13% del total de las sumas efectivamente percibidas en concepto de gravamen por el Comité Federal de Radiodifusión, o el organismo que haga sus veces; mientras que el artículo 20 aumenta la tasa fijada en el artículo 15 de la Ley N° 23.351 –que modifica la normativa sobre Bibliotecas Populares– del 30% al 31%, destinando la diferencia al financiamiento del Organismo.

Durante el año 2005 el Instituto Nacional del Teatro prevé alcanzar los siguientes objetivos:

Proteger y fomentar la actividad teatral en sus diversas expresiones, prosiguiendo con la asistencia financiera a la producción de obras de teatro, la actividad de grupos, las giras, los servicios de asistencia técnica y las salas teatrales, a fin de contribuir con el funcionamiento y mantenimiento o acrecentamiento del valor edilicio. Simultáneamente se proseguirá con el otorgamiento de préstamos destinados a tales fines.

- Profundizar las acciones destinadas a la capacitación de los hacedores de teatro a través de planes de fomento, diseñados y planificados por el Instituto Nacional del Teatro en las diversas áreas; becas y encuentros. Continuar con el plan de educación a distancia y teleconferencias en el ámbito nacional.
- Intensificar las acciones relativas al programa social, cuyo objetivo es llevar el teatro a áreas poblacionales críticas, provocando efectos secundarios en cuanto a contención social, formación de las personas y mejoramiento de la calidad de vida.
- Apoyar, promocionar y difundir la actividad teatral regional mediante la realización de giras por todo el país, la emisión del programa de televisión, la edición de la revista "Picadero" del organismo, y eventos y fiestas provinciales, regionales y nacional de teatro.
- Continuar con el Teatro en el MERCOSUR, realizando festivales en diversos puntos de la frontera de nuestro país que posibiliten el intercambio cultural con las otras naciones.
- Continuar con las actividades de fomento y promoción a dramaturgos a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, la edición de libros y la entrega de los "Premios Trayectoria" en reconocimiento a la labor realizada por gente del teatro de todas las provincias.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos) INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IIVIPURTE
TOTAL	13.978.000
Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Asignaciones Familiares Asistencia Social al Personal Personal contratado	1.189.000 1.004.000 79.000 1.161 9.839 95.000
Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Otros Bienes de Consumo	144.719 19.400 23.461 54.096 47.762
Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Otros Servicios	1.720.217 226.902 134.530 17.110 448.063 87.138 617.474 189.000
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo	150.000 150.000
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.634.064 6.824.064 810.000
Activos Financieros Préstamos a Corto Plazo	100.000 100.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.040.000 3.040.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

I) INGRESOS CORRIENTES Ingresos Tributarios	17.100.000 17.100.000
II) GASTOS CORRIENTES Gastos de Consumo Transferencias Corrientes	9.878.000 3.053.936 6.824.064
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	7.222.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL Inversión Real Directa Transferencias de Capital Inversión Financiera	1.060.000 150.000 810.000 100.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	17.100.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	10.938.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	6.162.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	3.040.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	3.122.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS Inversión Financiera	3.122.000 3.122.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	17.100.000
Ingresos Tributarios Sobre los Ingresos Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos Otros Impuestos Otros	17.100.000 1.500.000 1.500.000 15.600.000 15.600.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	10.938.000
99	Contribuciones al Tesoro Nacional y a la Secretaría de Medios de Comunicación		3.040.000
TOTAL			13.978.000

RECURSOS HUMANOS

TOTAL

	CARGOS		CARGOS HORAS DE CATEDRA)RA	
TOTALES	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional del Teatro	57	57	0	0	0	0

PROGRAMA 16 **FOMENTO, PRODUCCION Y DIFUSION DEL TEATRO**

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad del Instituto Nacional del Teatro, tiene como objetivo atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral captadas en cada región del país.

A tal efecto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Promoción: se continuará con el plan de fomento asistiendo técnicamente a grupos de teatros en zonas donde no exista actividad.
- Fomento: se seguirá mejorando la calidad artística de los grupos de teatro, de acuerdo a las realidades de cada región, a través del plan de fomento de giras y asistencias técnicas. A su vez, se continuará con la educación teatral a distancia y por teleconferencia, a cargo de artistas de primer nivel en cada especialidad, permitiendo reforzar y elevar el nivel profesional de los grupos de teatro de todo el país.
- Se continuará desarrollando teatro social, así como también se seguirá realizando obras de teatro en cárceles, geriátricos, hospitales, tercera edad, para infantes o chicos, destinadas a la recuperación de redes sociales de contención y toma de solidaridad. También se seguirán llevando a cabo actividades de teatro en las escuelas, propiciando el teatro como parte de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria y en bibliotecas.
- Se proseguirá con los concursos de dramaturgia y la entrega de premios a la trayectoria de artistas reconocidas por el campo teatral. Se seguirá con la entrega de becas destinadas a estudio nacional e internacional y de investigación. Se llevará a cabo el programa de préstamos para cubrir necesidades económicas surgidas en salas y/o grupos de teatro de importancia para llevar a cabo las diversas actividades de los mismos.
- Continuará la asistencia financiera a las salas, para su funcionamiento, equipamiento, refacción y a los grupos para la realización de obras teatrales.

- Difusión: se continuará con la edición de las obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos, que anualmente convoca el Instituto, así como también las obras de investigadores teatrales de nuestro país, manuales de teatro vinculados a los planes de educación y la revista especializada "Picadero" con su correspondiente cuadernillo, la cual brinda información de todo el acontecer en las diferentes regiones del país. Todo aquello a cargo de la Editorial del Instituto Nacional del Teatro. A su vez, se prestará apoyo a diversas revistas teatrales de todo el país.
- La página web del Instituto Nacional del Teatro, continuará ofreciendo información sobre diversas actividades del programa.
- Se seguirá con la organización de fiestas nacionales y regionales, reuniendo en eventos únicos todas las disciplinas de esta manifestación de la cultura.

Asimismo, se seguirá colaborando con la realización de las fiestas provinciales y otros eventos teatrales. A su vez, se continuará impulsando la organización de festivales dentro del Mercosur, recuperando fiestas, ceremonias y tradiciones populares, para rescatar de este modo nuestra cultura e identidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	310
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	460
Fiestas del Teatro	Fiesta	31
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	39.500
Fomento de Dramaturgos	Edición	13
Otorgamiento de Becas	Becario	75
Realización de Programas de TV Culturales	Programa TV	0

RECURSOS HUMANOS

	CANTIDAD DE		
CARGO O CATEGORIA	CARGOS	HORAS DE	
		CATEDRA	

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Subtotal Escalafón	1
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL Subtotal Escalafón	11
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	45
TOTAL PROGRAMA	57

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	8.816.005
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	2.121.995
TOTAL			10.938.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.938.000
Gastos en Personal	1.189.000
Personal Permanente	1.004.000
Servicios Extraordinarios	79.000
Asignaciones Familiares	1.161
Asistencia Social al Personal	9.839
Personal contratado	95.000
Bienes de Consumo	144.719
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.461
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.096
Otros Bienes de Consumo	47.762
Servicios No Personales	1.720.217
Servicios Básicos	226.902
Alquileres y Derechos	134.530
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.110
Servicios Técnicos y Profesionales	448.063
Servicios Comerciales y Financieros	87.138
Pasajes y Viáticos	617.474
Otros Servicios	189.000
Bienes de Uso	150.000
Maquinaria y Equipo	150.000
Transferencias	7.634.064
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.824.064
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	810.000
Activos Financieros	100.000
Préstamos a Corto Plazo	100.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL Y A LA SECRETARIA

DE MEDIOS DE COMUNICACION

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(611 65005)	
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.040.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.040.000 3.040.000